

10 de setiembre del 2026
08860-SUTEL-SCS-2026

FE DE ERRATAS

DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 002-2025

El suscrito, Secretario del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley General de la Administración Pública, Ley N.º 6227, y el inciso 10) del artículo 35 del Reglamento Interno de Organización y Funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y su Órgano Desconcentrado, y en atención a lo solicitado por la Auditoría Interna mediante el oficio OF-0558-AI-2026, con el propósito de corregir las diferencias de transcripción señaladas por esa Auditoría, de conformidad con la grabación de la sesión extraordinaria 002-2025 del 14 de enero del 2025 y lo dispuesto en el artículo 50, inciso a), de la Ley General de la Administración Pública, emite la presente fe de erratas, la cual forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria 002-2025.

En la transcripción correspondiente al voto del acuerdo 003-002-2025, se omitió la expresión “en firme”, por lo que deberá incorporarse dicha palabra en el lugar que corresponde, conforme a la grabación oficial de la sesión.

Por tanto, en la página 23 del acta 002-2025, luego de la votación del acuerdo 003-002-2025, deberá leerse:

...**Federico Chacón:** Entonces lo aprobamos en firme ...

La presente fe de erratas se emite exclusivamente con el propósito de corregir las diferencias de transcripción advertidas por la Auditoría Interna, de conformidad con la grabación oficial de la sesión, sin que ello implique modificación del contenido sustancial de las intervenciones, ni alteración del sentido, alcance o efectos jurídicos del Acta de la Sesión Extraordinaria 002-2025 o de los acuerdos en ella consignados, los cuales mantienen incólumes su validez, eficacia y firmeza.

Atentamente,

**SECRETARÍA DEL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
TELECOMUNICACIONES**

Luis Alberto Cascante Alvarado
Secretario del Consejo

Gabriela M.
Expediente: FOR-ARESEP-AUD-00105-2026